

XXV Jornadas de Jóvenes Investigadores AUGM-UNI. Encarnación-Paraguay.
Asociación de Universidades Grupo Montevideo - Universidad Nacional de Itapúa,
Encarnación-Itapúa, 2017.

Transformaciones territoriales en el Municipio de Banda del Río Salí. Instrumentos urbanos y asentamientos populares entre fines de siglo XX y principios de siglo XXI.

Colina, María Eugenia.

Cita:

Colina, María Eugenia (2017). *Transformaciones territoriales en el Municipio de Banda del Río Salí. Instrumentos urbanos y asentamientos populares entre fines de siglo XX y principios de siglo XXI. XXV Jornadas de Jóvenes Investigadores AUGM-UNI. Encarnación-Paraguay. Asociación de Universidades Grupo Montevideo - Universidad Nacional de Itapúa, Encarnación-Itapúa.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/maria.eugenia.colina/4>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pnbg/Sv3>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Apellido y nombre completos: **Colina, María Eugenia**

Fecha de nacimiento: **22 de Enero de 1986**

DNI: **31948457**

Correo electrónico: **maru.colina@gmail.com**

Teléfono de contacto: **(0381) 15 4061986**

Situación académica: **Doctorado en Ciencias Sociales/ Beca Doctoral CONICET**

Nombre del director del proyecto que integra: **Casares, Marta Delia**

Proyectos que integra: **PIUNT: Dinámicas metropolitanas. CIUDAD + DERECHOS + INCLUSIÓN. Desafíos para un Nuevo Programa Urbano.**

PICT 3026 "Más allá de las Metrópolis Globales. Desafíos y oportunidades para el SiMeT en el bicentenario. Agendas de equidad / sustentabilidad"

Áreas temáticas UNT: 16- Arquitectura y Urbanismo AUGM: CA 20 – Desarrollo Regional
**Transformaciones territoriales en el Municipio de Banda del Río Salí. Instrumentos
urbanos y asentamientos populares entre fines siglo XX y principios siglo XXI.**

Colina, María Eugenia

maru.colina@gmail.com

Observatorio de Fenómenos Urbanos y Territoriales (OFUT)

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Universidad Nacional de Tucumán

Resumen:

Este trabajo muestra los avances de la propuesta de investigación “Procesos territoriales y sectores populares. Cambios urbanos en el Municipio de Banda del Río Salí (MBRS)” que se realiza en el marco de beca doctoral CONICET.

El trabajo propone un recorrido bibliográfico junto a un abreviado análisis del caso del MBRS, con el objeto de reflexionar sobre instrumentos de gestión urbana q permitan responder a las dinámicas de producción espacial del municipio, el cual presenta desigualdades socio-territoriales.

Se busca poner en cuestión el *derecho a la ciudad* y como el planeamiento urbano puede, por medio de instrumentos urbanísticos, favorecer la función social de la propiedad aspirando a la construcción de una metrópolis más equitativa e inclusiva.

Se toma como bibliografía la experiencia de Brasil, país que incorpora en su constitución aspectos atinentes a una reforma urbana que con su aplicación busca disminuir diferencias sociales respecto del acceso a suelo urbano. Se especula qué instrumentos incorporados en el *Estatuto da Cidade* podrían resultar eficaces para revertir desigualdades socio-espaciales presentes en el MBRS.

Palabras Clave:

Planeamiento Urbano - Derecho a la ciudad – Instrumentos Urbanos– Sectores Populares

Introducción:

El presente trabajo aborda procesos territoriales vinculados a los asentamientos informales, en el Municipio de Banda del Río Salí (MBRS) -Prov. de Tucumán- desde fines del siglo pasado y hasta la actualidad. En tal sentido, debe leerse en el contexto de la situación socio-territorial de la ciudad latinoamericana contemporánea, la cual se encuentra marcada por la exacerbación de contradicciones y contrastes, donde se verifica un agravamiento de las desigualdades sociales, económicas y territoriales, históricamente consolidadas.

El MBRS, situado en el departamento de Cruz Alta, Provincia de Tucumán, se ubica en el arco Este del Sistema Metropolitano de Tucumán¹ (SiMeT)² recorte territorial que considera un aglomerado urbano con jurisdicciones administrativas que mantienen vínculos funcionales cotidianos o frecuentes en la conurbación de Tucumán y aquella infraestructura a escala metropolitana que permite su existencia y dan sustento al desempeño competitivo del aglomerado (Casares & Jarra, 2009).

Es necesario abordar brevemente los contextos históricos, socio-económicos y políticos que incidieron en la estructura y dinámica territorial del MBRS,

determinando, el problemático estado del territorio.

El municipio muestra desde sus orígenes, un perfil industrial vinculado a la producción azucarera. En su trama urbana se distinguen los predios de los ingenios Concepción y San Juan, en actividad, y del Ingenio Lastenia, cerrado en la década de 1960, también existen empresas de diferentes rubros que ocupan grandes espacios urbanos.

Con las políticas de sustitución de importaciones a mediados del siglo XX, Tucumán pasó a ser el centro económico-social del Noroeste Argentino, en cuya economía tiene gran peso la agroindustria azucarera, y su desarrollo se encuentra fuertemente ligado a la llegada del ferrocarril que, con su devenir histórico, tuvo una influencia decisiva en la conformación de la metrópoli Tucumana.

En 1966, bajo la dictadura de Onganía, se paralizan 11 ingenios azucareros en la provincia; hecho que marca un punto de inflexión en los planos económico y social, con un incremento importante de la desocupación,

"[...] siendo las zonas cañeras las más afectadas, provocando el éxodo de 200.000 tucumanos, y cambios en la estructura productiva provincial, cuyas consecuencias negativas influirán fuertemente en el proceso de metropolización de su ciudad capital, como también en el acceso desigual al suelo urbano." (Gómez López, R.; et.al., 1994, pág. 20)

¹ Alberga jurisdicciones que integran el GSMT, definido por el Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas (2010), y otros ámbitos administrativos: siete municipios y diecinueve comunas rurales. (Casares & Jarra, 2009)

² Catalogado a escala nacional como metrópolis de segundo orden, con un rol de intermediación en la organización territorial (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, 2011).

Al disminuir la actividad agroindustrial, debido a cambios en las políticas respecto de la misma, toman relevancia actividades relacionadas a la prestación de servicios que impactan en la territorialización del espacio provincial (Paolasso & Osatinsky, 2007). Estas actividades se concentraron en San Miguel de Tucumán y ciudades vecinas, como el MBRS, que participaron del proceso de conurbación que derivó en el SiMeT.

En este proceso, se pueden identificar diferentes modos de gestión y ocupación del espacio por parte de los sectores populares: uno donde es predominante la acción del Estado como productor de suelo urbano, a través de proyectos de vivienda que pueden encontrarse insertos, contiguos o desprendidos de la mancha urbana; y otro con la instalación de asentamientos irregulares que siguen sus propias leyes de localización, alejadas del control y planificación formal, trayendo aparejadas fuertes discontinuidades espaciales, sociales y cualitativas (PNUMA, 2007).

Se busca abordar el MBRS desde una perspectiva que contemple las necesidades de sus habitantes, teniendo en cuenta la fragmentación que existe en este territorio debido a la multiplicidad de realidades socioeconómicas que conviven en el área. Este abordaje será en clave de la *Nueva Agenda Urbana* y, desde la comparación de instrumentos de planificación y gestión urbana aplicados en países como Brasil, en este caso del *Estatuto da Cidade*.

Objetivos:

En el marco del objetivo de la beca: *Estudiar los procesos de transformaciones territoriales en el Municipio Banda del Río Salí analizando las formas de asentamiento de sectores populares en la ciudad entre 1960-2010*; este trabajo se propone:

Indagar cómo desde el planeamiento y la aplicación de instrumentos urbanísticos, se puede mejorar la situación socio-territorial de un municipio.

Poner en cuestión el derecho a la ciudad y la función social de la propiedad.

Materiales y Métodos:

Para analizar el caso del MBRS se elaboró información proveniente del último censo para crear variables e índices útiles para el análisis y se la contrapuso a los datos georeferenciados con el objeto de obtener conclusiones válidas para establecer la situación socio-territorial del mismo.

Se analizó bibliografía sobre la reforma urbana de Brasil. Por último, tomando como referencia esta experiencia que busca disminuir diferencias sociales respecto del acceso a suelo urbano, se especula qué instrumentos podrían resultar eficaces para revertir desigualdades socio-espaciales presentes en el MBRS.

Resultados y Discusión:

El papel del Estado en la regulación y producción del espacio urbano es fundamental, debiendo elaborar y ejecutar políticas públicas que permitan desenvolver y/o resolver cuestiones de interés colectivo. El planeamiento territorial, tiene como fin

mediar las relaciones establecidas por los agentes sociales en el espacio público y privado, velando por la calidad de vida y la justicia social.

Los sectores populares buscan en las ciudades, en un primer momento, el valor de uso: quieren vivienda y servicios públicos, más baratos y de calidad en base a su poder adquisitivo. Pero quienes ganan con la producción y explotación del espacio urbano actúan en función de su valor de cambio. Esta oposición genera conflictos (Maricato, 2013).

La reforma urbana en Brasil se gesta en la Ley Federal 10.257 conocida como *Estatuto de la ciudad*, e incorpora el concepto de función social de la propiedad, y de la ciudad, implementando herramientas de control público y gestión democrática del suelo urbano:

“(...) la presencia de los movimientos de lucha por la vivienda en el escenario de las luchas sociales en Brasil se convirtió en uno de los factores fundamentales para afrontar la cuestión urbana, actuando en el desarrollo de propuestas y de reivindicaciones ante los poderes públicos, (...)” (Rodrigues & Barbosa, 2010, pág. 23).

Uno de los mayores logros del *Estatuto de la Ciudad* es dar lugar a reivindicaciones de los sectores populares respecto al derecho de acceder dignamente al suelo urbano, escapando de las lógicas del mercado capitalista que no permiten acceder a un

hábitat digno a los sectores vulnerables de la sociedad.

En este contexto es fundamental la organización y participación de los sectores populares y organizaciones que son parte de la ciudad, que deben entender que el disfrute de la vida urbana debe ser uno de los objetivos dentro del reconocimiento de la ciudad como un derecho. Lefebvre (1969) plantea, sobre el derecho a la ciudad, que los procesos urbanos afectan al conjunto de las actividades sociales, las poblaciones y la forma de vida de las personas, viéndose reflejado en la diversidad morfológica y también cultural que se desarrolla en las ciudades.

Es por ello, y de cierta manera haciendo referencia a la importancia y logro cultural que representa el movimiento por la reforma urbana, y su resultado materializado en el Estatuto de la ciudad que, Rodrigues & Barbosa (2010) indican:

“(...) fueron los tres principios del Estatuto de la Ciudad —cumplimiento de la función social de la ciudad y de la propiedad; justa distribución de las cargas y beneficios del proceso de urbanización; y la gestión democrática de la ciudad— los que llevaron un mensaje movilizador a los movimientos para su defensa y para presionar al poder público municipal para su implementación.” (p. 25)

Con el antecedente del Estatuto de la Ciudad y documentos que reivindican el Derecho a

la Ciudad, se han marcado una serie de objetivos con un horizonte al año 2030.

El evento internacional realizado en Quito durante el mes de Octubre de 2016, conocido como "Hábitat III"³, ha dado lugar a la generación de contenidos específicos que buscan un avance en términos de derechos sociales, en lo que se da a llamar la *Nueva Agenda Urbana*.

"En una centuria urbana, el sentido de justicia incluirá necesariamente todas las dimensiones de la vida social: política, económica, cultural, espacial (territorial) y ambiental. La ciudad justa de una nueva centuria urbana será una ciudad en la que los procesos de toma de decisión estén (...) en las manos de las comunidades y de las/los ciudadanos; la tierra, la infraestructura, los equipamientos y los recursos públicos y privados serán distribuidos para el uso y disfrute social; la ciudad será entendida como resultado de las contribuciones productivas de los diferentes actores (...)" (Zárate, 2016).

Se busca generar un nuevo paradigma, donde la urbanización sea un motor de desarrollo, es decir, poner en valor la planificación territorial y urbana como una herramienta de influencia en el desarrollo económico, la inclusión social y el impacto ambiental, fomentando la participación -en la toma de decisiones sobre la ciudad- de todos los actores sociales.

³ 3ª Conferencia de la ONU sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable.

Sin embargo, en América Latina y, en particular Argentina, en la década de 1990 la implementación de políticas económicas de carácter neoliberal, han profundizado la segregación socio-espacial. La ciudad segregada, genera tensiones respecto a los derechos de ciudadanía, interpelando las capacidades de gobierno en el plano político, como también las del poder público de conducir el proceso de urbanización. Es decir, que el interés público esté por encima del capital, adelantándose a las demandas de la población y disciplinando los mercados (Fernandez Wagner & Levenzon, 2016).

Es necesario conocer y discutir las metas de la *Nueva Agenda Urbana*, para incentivar a los tomadores de decisiones a implementar, mediante instrumentos de gestión y políticas públicas, la participación ciudadana en el campo del planeamiento urbano, trabajando para "*Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*"⁴.

CASO DE ESTUDIO

Como se ha indicado, el recorte territorial seleccionado para la investigación general es el Municipio de Banda del Río Salí, el cual en términos de crecimiento poblacional, presentó en el periodo 1960-1970 una TCMAI⁵ superior al 40%, siendo uno de los sectores del SiMeT que muestra mayor cantidad de procesos de urbanización (en

⁴ Objetivo 11 en: Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

⁵ Tasa de crecimiento medio anual intercensal (TCMAI): ganancia o pérdida de población cada mil habitantes en cada año del periodo.

los últimos 50 años), sea por mecanismos de invasión informal o de instalación de conjuntos de vivienda de promoción pública.

La configuración del MBRS es un emergente de los procesos político-económicos y sociales, que desde mediados del siglo XX han incidido en la situación actual, resultando en un territorio altamente fragmentado donde a pesar de considerarse la cuestión productiva como potencial para el desarrollo del área, en paralelo, se presentan situaciones donde las condiciones de pobreza estructural de la población se siguen manteniendo y dan cuenta de las características de vulnerabilidad social de la misma.

Según el Informe Lineamientos Estratégicos Metropolitanos-DAMI (Casares M. et. al, 2016) se estima que en período 2010-2016, el arco Este del SiMeT cuenta con 1700 nuevas viviendas de promoción pública que albergan 8000 habitantes y con 5500 familias asentadas en villas y asentamientos, conteniendo 16.000 nuevos habitantes en 120 hectáreas.

Estos rasgos son relevantes en tanto indican las particularidades del crecimiento demográfico y evidencian la problemática de una expansión urbana, caracterizada por una alta cantidad de población en condiciones de marginalidad.

Los siguientes mapas muestran indicadores de vulnerabilidad presentes en diferentes barrios del MBRS, verificando la existencia

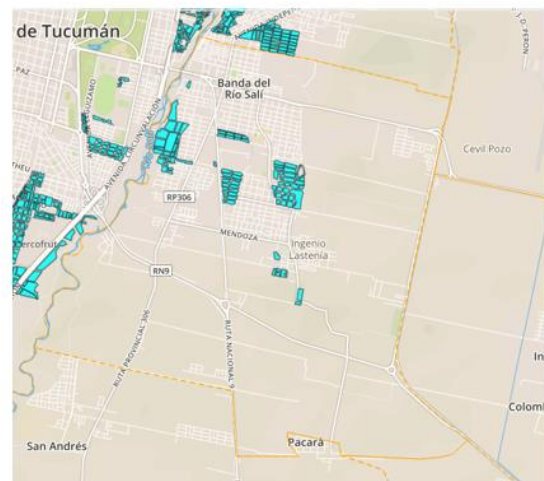
de conflictos socio-territoriales en el área de estudio.

Figura 1: Barrios Vulnerables. Déficit de servicios básicos. (IPVyDU / OFUT).



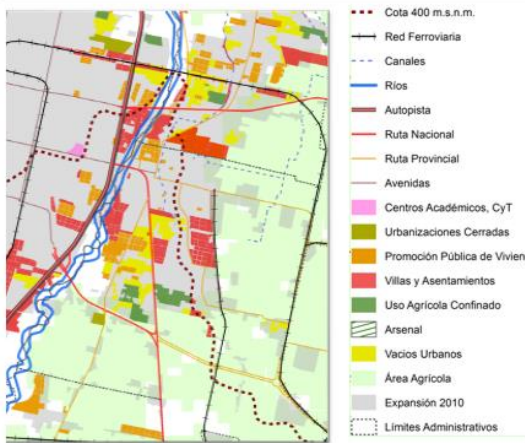
Fuente: Visor de mapas OFUT.
En: <http://www.observatoriofau.org/gis/>

Figura 2: Barrios Vulnerables. Hacinamiento. (IPVyDU / OFUT)



Fuente: Visor de mapas OFUT.
En: <http://www.observatoriofau.org/gis/>

Figura 3: Zona Este – Desarrollo Urbano



Fuente: *Lineamientos Estratégicos para la gestión territorial del Área Metropolitana de Tucumán. Informe Final.* San Miguel de Tucumán: Préstamo BID N° 2499/OC – AR – PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI).

Se observa que dentro de la trama urbana del municipio⁶ hay numerosos asentamientos informales que presentan déficits en servicios básicos, y características de hacinamiento. También se pudo verificar que, durante los últimos años estos asentamientos se han densificado⁷.

Si observamos las viviendas deficitarias⁸ en el MBRS, la mayor cantidad (alrededor de 30%) corresponde a la fracción 12. A nivel provincial se observan valores menores (20%), verificando una situación de pobreza crítica en el MBRS, respecto a los valores provinciales de referencia.

Los porcentajes de NBI brindan un mayor acercamiento a la situación de pobreza del MBRS. Actualmente estos valores rondan el 15% de hogares con NBI, encontrándose los

mayores valores dentro de la fracción censal 12.

FRACC. CENSAL	CALIDAD CONSTRUCTIVA						HACINAMIENTO DEL HOGAR (%)	HOGARES			
	A		B		RANCHO-CASILLA			CON NBI	SIN NBI	TOTAL	CON NBI (%)
	UNIDADES	%	UNIDADES	%	UNIDADES	%					
12	3.802	62,5	1.905	31,3	377	6,2	7,22	1.122	5.751	6.873	16,3
13	2.647	68,8	1.010	26,2	192	5,0	7,01	700	3.724	4.424	15,8
16	3.126	73,6	943	22,2	178	4,2	5,78	673	4.464	5.137	13,1
MBRS	9.575	67,5	3.858	27,2	747	5,3	6,67	2.495	13.939	16.434	15,2
PROVINCIA	216.408	70,4	71.492	23,3	19.280	6,3	5,58	48.907	319.631	368.538	13,3

Tabla 3: Características socioeconómicas del MBRS. Fuente: elaboración propia 2015; en base a Censo 2010.

Los rasgos presentados anteriormente, son relevantes en tanto evidencian la una expansión urbana, caracterizada por gran cantidad de población en condiciones de marginalidad.

Instrumentos Urbanísticos

En este trabajo se indagan herramientas e instrumentos del *Estatuto da cidade*, las cuales atienden situaciones socio-territoriales semejantes a las que presenta el MBRS.

Uno de los principales instrumentos previstos en el *Estatuto da Cidade*, que busca fomentar la función social de la propiedad, es el llamado “Parcelación, edificación o utilización obligatoria”, el cual obliga al propietario a dar un uso a su terreno infrutilizado (Bruno & Denaldi, 2006).

En el caso del MBRS existen vacíos urbanos, generados por los ingenios azucareros, los cuales,

“(…) generan barreras. Acentúan los efectos del crecimiento de baja densidad presionando al proceso de expansión urbana. La inmovilización de superficies ociosas generan efectos negativos en el mercado de suelo presionando al alza de precios de los bienes inmuebles. Facilitan

⁶ Las fracciones censales 12,13 y 16 expresan de mejor manera el comportamiento de las variables analizadas.

⁷ Constatado mediante observación comparada de imágenes satelitales, de diferentes cortes temporales.

⁸ El INDEC las caracteriza en categorías A y B, correspondientes a diferentes grados de consolidación material y provisión de servicios.

las ocupaciones de tierra, propician condiciones de inseguridad y generan problemas de salubridad en el entorno (Casares, et. al, 2016, pág. 37).”

Según el *Estatuto de la Ciudad* el poder público local debe especificar en su plan director las áreas donde será aplicado este instrumento y, promulgar la ley que regule su aplicación (Santos Carvalho & Rossbach, 2010).

Otra herramienta de utilidad para áreas que presenten numerosos asentamientos informales y población en situación de vulnerabilidad, como se ha verificado en el MBRS, es el de creación de *zonas especiales de interés social (ZEIS)*, instrumento jurídico y político que permite al municipio intervenir y regular terrenos donde existan ocupaciones de interés social. El ZEIS “permite implantar mecanismos que impidan la expulsión de habitantes de los núcleos regularizados, por segmentos sociales atraídos por la valorización de esos terrenos” (Santos Carvalho & Rossbach, 2010, pág. 95).

Si bien existen numerosos instrumentos regulatorios, los presentados resultan interesantes en su aplicación en tanto intervienen a favor de los sectores populares limitando la especulación inmobiliaria y brindando herramientas para mejorar la situación del territorio.

Conclusiones:

El caso de MBRS presenta una situación urbana compleja, debido a los escasos dispositivos normativos-institucionales con

los que cuenta para regular su territorio. La implementación de los instrumentos descritos contribuiría a la organización del territorio del MBRS limitando la especulación inmobiliaria y contribuyendo a disminuir la fragmentación socio-territorial. Esta falta de normas, puede ser vista como una oportunidad para empezar “desde cero” con un plan urbano superador con respecto a los existentes en el SiMeT.

Luego del recorrido por la bibliografía y el breve análisis del caso del MBRS, se puede concluir que si bien existen numerosos instrumentos que favorezcan un acceso equitativo e inclusivo a la ciudad, es fundamental la voluntad política para implementarlos dentro de un plan urbano a mediano y/o largo plazo, fomentando la participación activa de todos los sectores de la población. Tal reto propone un cambio de paradigma y necesita el compromiso de las instituciones y de los distintos movimientos sociales para avanzar hacia una *Nueva Agenda Urbana*.

No hay duda de que el *derecho a la ciudad* visto desde un territorio concreto y desde las necesidades y aspiraciones de sectores sociales que sufren cotidianamente la marginación y la segregación espacial, tanto en niveles económicos, sociales, políticos como culturales, plantea grandes desafíos que necesitan de la interdisciplinariedad en el saber y la superación de actuaciones gubernamentales regida, sobre todo, por lógicas que siguen fines electorales.

Bibliografía:

- Bruno, F. F., & Denaldi, R. (2006). Parcelamento, edificação e utilização compulsórios e a função social da propriedade: notas acerca de uma experiência. *Oculum Ensaios: Revista de arquitetura e urbanismo*(6).
- Casares, M. D., & Jarma, N. (2009). La caracterización sociodemográfica del Sistema Metropolitano de Tucumán (SiMeT). *Congreso Asociación Regional de Economía y Sociedad del Noroeste Argentino (ARESNOA)*. Tucumán.
- Casares, Marta; et. al. (2016). *Lineamientos Estratégicos para la gestión territorial del Área Metropolitana de Tucumán. Informe Final*. San Miguel de Tucumán: Préstamo BID N° 2499/OC - AR - PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI). Recuperado el Mayo de 2016, de <http://www.dami.uec.gov.ar/wp-content/uploads/2017/03/informe-final-lem-tucuman.pdf>
- Fernandez Wagner, R., & Levenzon, F. (2016). *Nuestras Ciudades - Noticias sobre Urbanismo en LatinoAmerica*. Obtenido de Argumentos y posibles preguntas generales sobre el proceso de urbanización en América Latina frente a Hábitat III: <http://nuestras-ciudades.blogspot.com.ar/2016/03/latinoamerica-convocatoria-escribir.html>
- Gobierno de Tucumán. (2010). *Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de Tucumán. Diagnosticos Municipales.Banda del Río Salí*. Obtenido de <http://led.tucuman.gov.ar/diagnosticos-municipales/>
- Gómez López, Roberto; et.al. (1994). *Directrices para la Ordenación del Territorio de la provincia de Tucumán*. San Miguel de Tucumán: Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (España), el Gobierno de la Provincia de Tucumán y Universidad Nacional de Tucumán.
- Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- Maricato, E. (2013). Ciudades e luta de classes no Brasil. En F. P. Abramo (Ed.), *Classes? Que Classes? Ciclo de Debates sobre Classes Sociais* (págs. 139-162). Sao Paulo, Brasil: Fundação Perseu Abramo.
- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. (2011). *Plan Estratégico Territorial Avance II: Argentina Urbana. Lineamientos Estratégicos para una política nacional de urbanización*. Buenos Aires: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Organización de Naciones Unidas. (2016). *Hábitat III. Nueva Agenda Urbana. Proyecto de Documento Final para su adopción en Quito 2016*. Nueva York. Obtenido de http://www.citiscopes.org/sites/default/files/h3/Habitat_III_Nueva_Agenda_Urbana_10_Septiembre_2016_MLC_MIRA.pdf

Paolasso, P., & Osatinsky, A. (2007). Las transformaciones económicas y sociales de Tucumán en la década de 1960. *Actas del VIII Encuentro de la Red de Economías Regionales en el marco del Plan Fenix y I Jornadas Nacionales de Investigadores de las Economías Regionales*. Buenos Aires. Obtenido de Plan Fénix-Propuesta para el desarrollo con equidad: <http://www.econ.uba.ar/planfenix/novedades/Area%20I/Las%20transformaciones%20economicas%20-%20Paolasso-Osatinsky.pdf>

PNUMA. (2007). *GEO San Miguel de Tucumán. Perspectivas del Medio Ambiente Urbano*. San Miguel de Tucumán: UNT.

Rodrigues, E., & Barbosa, B. R. (2010). Los movimientos populares y el Estatuto de la Ciudad. En C. Santos Carvalho, & A. C. Rossbach (Edits.), *El Estatuto de la Ciudad: un comentario* (F. Campos Leza, Trad., págs. 23-34). São Paulo, Brasil: Ministerio de las Ciudades: Alianza de las Ciudades.

Santos Carvalho, C., & Rossbach, A. C. (Edits.). (2010). *El Estatuto de la Ciudad: un comentario*. (F. Campos Leza, Trad.) São Paulo, Brasil: Ministerio de las Ciudades: Alianza de las Ciudades.

Zárate, L. (Noviembre de 2016). *Habitat International Coalition. América Latina*. Obtenido de Argentina. Derecho a la Ciudad: Enfoques y herramientas: http://www.hic-al.org/noticias.cfm?noticia=2132&id_categoria=8

Financiamiento:

El presente trabajo se enmarca en el plan de Tesis Doctoral, de 5 años, que está completamente financiado por beca doctoral CONICET (2016-2021).

Agradecimientos:

A Marta Casares, directora de mi Beca Doctoral CONICET por brindarme sus conocimientos, a Natalia Czytajlo por sus aportes y, al equipo de trabajo del Observatorio de Fenómenos Urbanos y Territoriales, quienes aportan a la generación un próspero espacio de estudio e intercambio